



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE MAQUINARIA – CAMIONES – EQUIPOS DE APOYO

<b>FECHA</b>	Jueves 05 de septiembre, 2024	<b>HORA</b>	11:00	<b>LUGAR BIENES</b>	Panamericana Norte KM. 809 Copiapó
<p><b>POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTÍA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEÍDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE A REALIZAR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</b></p>					
<p>El remate será efectuado por don <b>Exequiel Balmaceda Ossa</b>, martillero público R.N.M 1633, de manera 100% online, es decir, con participación en tiempo real vía audio y video en línea en <a href="http://www.cgrchile.com">www.cgrchile.com</a>.  <b>PARA LA PARTICIPACIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN <a href="http://WWW.CGRCHILE.COM">WWW.CGRCHILE.COM</a> Y SEGUIR LOS PASOS INDICADOS (Pasos 1 y 2).</b></p>					
<b>1.- MODALIDAD:</b>	100% Online	<b>EXHIBICIÓN:</b>	Lunes 02 al Miercoles 04 de septiembre. De 9:30 a 13:00 y 15:00 a 17:30 hrs. Panamericana Norte KM. 809, Previa coordinación con equipo de CGR		
<b>2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósito en efectivo</li> <li>Trasferencia electrónica</li> </ul>	<b>Cuenta Garantía:</b> BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: <a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a>	<b>Montos Garantía Participación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>\$250.000 Permite Adjudicar hasta \$1.000.000</li> <li>\$1.000.000 Permite adjudicar hasta \$10.000.000</li> <li>\$5.000.000 Permite adjudicar hasta \$50.000.000</li> <li>\$10.000.000 Permite adjudicar hasta \$100.000.000</li> <li>\$ 25.000.000 Permite adjudicar Sin Límite</li> </ul>		
<p><b>LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 “INFÓRMENOS SU GARANTÍA”.</b>  <b>UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON SU NUMERO DE GARANTIA PARA PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL (EN CASO QUE LA MODALIDAD DEL REMATE SEA ESTA), Y A SU VEZ UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3 PARA PARTICIPAR DE MANERA ONLINE (EN CASO QUE LA MODALIDAD DEL REMATE SEA ESTA).</b></p> <p>Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.            Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.  <b>RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.</b></p>					
<b>3.- RECARGOS:</b>	<b>DETALLE</b>		<b>EXENTO</b>	<b>AFECTO</b>	
	Comisión Martillo		10,00%	10,00%	
	IVA Comisión		1,9%	1,9%	
	IVA Mercadería		0,00%	19,00%	
<b>TOTAL RECARGOS</b>		<b>11,90%</b>	<b>30,90%</b>		
<b>4.- PAGO:</b>	<b>Hasta viernes 06 de septiembre de 2024 a las 14:00 hrs. mediante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Depósito en efectivo</li> <li>Trasferencia electrónica</li> </ul>	Banco: <b>BANCO CHILE</b> Cuenta Corriente: <b>001-69642-04</b> Titular: <b>Compañía General de Remates SpA</b> Rut: <b>76.116.144-K</b> Mail: <a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a>			

<b>PARA DEPÓSITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.</li> <li>• Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.</li> </ul>
<b>5.- DATOS PARA EMISION DE FACTURA:</b>	<p>Posterior al término del remate, el adjudicatario recibirá un correo electrónico, en la casilla de correo con el que se inscribió en plataforma de participación. El detalle del correo indicará los lotes adjudicados en el remate, el valor total de la adjudicación y saldo a favor, en el caso de existir una diferencia entre el total adjudicado y el monto de garantía depositado previo a la participación. En el caso de tener saldo a pagar, el correo tiene un botón que indica <b>Notificación de Pago y Datos para Facturación</b>. Para la <b>Notificación de Pago</b>, el adjudicatario deberá realizar la notificación de cada pago asociado a la adjudicación de manera independiente, hasta completar el total a pagar. Si no se realiza la totalidad de Notificación de Pago, no se procederá a emitir la factura. Para informar los <b>Datos de Facturación</b>, el adjudicatario podrá indicar independientemente para uno o más lotes adjudicados, los datos para emisión de la factura correspondiente (<b>Nombre, RUT, Dirección y Giro</b>).</p>
<b>6.- ENTREGA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En Panamericana Norte KM. 809 Copiapó, desde el lunes 09/09 al viernes 13/09, de 9:30 a 13:00 y 15:00 a 17:30 hrs. previa coordinación con equipo de CGR.</li> <li>2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación.</li> <li>3) Las personas que concurran a retirar bienes adjudicados deberán llevar 3 copias de la <b>Factura de Compra</b> y esperar en sector definido para ello, al exterior de las dependencias, la autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro.</li> <li>4) <b>Condiciones Específicas Entrega:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados. Expirado los plazos establecidos en el punto 6, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados.</li> <li>b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación.</li> <li>c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío.</li> <li>d) En el caso de los equipos que estén inscritos en el RNVM, estos serán entregado previa coordinación y una vez realizado el trámite de inscripción de transferencia a nombre del adjudicatario en el RNVM. Se considerará plazo especial para estos equipos.</li> </ol> </li> </ol>
<b>TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO, REVISAR EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS</b>	